



Bucaramanga, 21 AGO 2019

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)
ESTEFANIA LOPEZ ESPINOSA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-7983

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista.



72	de Devolución	Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	14 AGO 2019		
Fecha 2:	DIA	MESES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Jhon Freddy Jaimes		
C.C.	1007189521		
Centro de Distribución:	Falta de		
Observaciones:			

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada 16
Número: E-2019-7963
Fecha: 12/ago./2019 04:40 PM
Dependencia: 60 - Personería Deleg Vigilancia Administrativa y asuntos Disciplinarios
Serie: 30 - PROCESO
Anexos:
No. Folios:



PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR



60.30
Bucaramanga,

Señor
ESTEFANIA LOPEZ ESPINOSA
Carrera 28 N. 33-31
Barrió La Aurora

HOJA
No. Radicación _____
Firm Recibido _____

REFERENCIA: INVESTIGACION DISCIPLINARIA CPA 174-17

De manera atenta me permito solicitarle se sirva comparecer ante el despacho de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, en lo y Asuntos Disciplinarios, el día veintisiete (27) de Agosto de dos mil diecinueve (2019) a las 9:00 a.m., a fin de llevar a cabo diligencia de Versión libre dentro del proceso de la referencia.

Si desea puede asistir a la diligencia acompañado de su defensor.

Sin otro particular,

LIZETH YESENIA DIAZ SERRANO
Profesional Universitaria
Delegada para la Vigilancia
Administrativa y Asuntos Disciplinarios.